

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución Nº RESFC-2021-25-APN-CONEAU#ME. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM № RESOL-2022-264-APN-SECPU#ME.

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Diego Agnes

Sede del posgrado: Facultad de Agronomía Denominación del título que otorga: Especialista en Mecanización Agrícola Duración aproximada: 1 año y medio

Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano"

Facultad de Agronomía Av. San Martín 4453

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1417DSE)

Teléfono: (+54 11) 5287-0174/0477

E-mail: ema@agro.uba.a Web: epg.agro.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Aumentar la formación profesional en áreas disciplinarias e interdisciplinarias referidas a la mecanización agrícola;
- · utilizar información de distintas fuentes;
- vincular la teoría y la práctica profesional considerando a esta última como el objeto preferencial de la Especialización y no simplemente como lugar de aplicación de lo asimilado;
- estimular el sentido crítico del estudiante para que así pueda comprender la complejidad y funcionamiento de los sistemas de producción agropecuaria altamente mecanizados e informatizados:
- desarrollar habilidades para la comunicación escrita y oral propia de la vida profesional;
- aplicar elementos de criterio para prever las implicaciones ambientales involucradas en las decisiones de manejo, usualmente vinculadas al dimensionamiento del equipo agrícola, realizando diagnósticos y respuestas frente a las distintas situaciones.

Requisitos de admisión:

La carrera está dirigida a profesionales que se desempeñen en el sector agropecuario y estén interesados en profundizar su formación en el área de la mecanización agrícola. Se admitirán graduados con título de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Industriales, Veterinarios, Licenciados en Administración y de otras ciencias agropecuarias y ambientales (*). Graduado de la UBA o de otra universidad argentina con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduado de una universidad extranjera y haya completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I, o ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas reloj como mínimo. Además, deberán completar los siguientes prerrequisitos: comprobar experiencia previa en tareas de mecanización agrícola, y poseer dominio y conocimientos de técnicas referente a las regulaciones, utilización y componentes de las maquinarias agrícolas de nuestro medio. Poseer conocimientos básicos de idioma inglés.

Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico-prácticos. Tutorías.

Seminarios.

Requisitos para la graduación:

Asistir al 75% de las clases correspondientes a cada curso teórico-práctico.

Aprobar todas las asignaturas y actividades que componen la Especialización.



Entregar y aprobar el trabajo final Integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA Nº 2059/11 y sus modificaciones Nº 4918/16 y RESCS-2020-650-E-UBA-REC.

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO I

1. Redacción científica. 2. Elementos y mecanismos de la maquinaria agrícola. 3. Electrónica aplicada a los equipos agrícolas. 4. Balance de potencia del equipo agrícola. 5. Costo operativo y comercialización de la maquinaria agrícola. 6. Higiene y seguridad en las labores agrícolas mecanizadas.

MÓDULO II

1. Equipos para labores de sistematización. 2. Equipos para labranza. 3. Equipos para la implantación de cultivos. 4. Equipos para la fertilización de cultivos. 6. Equipos para defensa y protección de cultivos. 7. Equipos para la cosecha de cultivos. 8. Equipos para la cosecha, confección y distribución de reservas forrajeras. 9. Equipos para la poscosecha de granos y semillas. 10. Equipos mecanizados para riego por aspersión y localizado.

MÓDULO III

Taller final integrador

^(*) La admisión de profesionales de carreras no mencionadas, que tengan al menos cuatro (4) años de duración y se pueda justificar su interés para el área de la mecanización agrícola será resuelto por el director.